



23 MEDIDAS PARA ENFRENTAR ESCASEZ HÍDRICA EN CHILE

Comisión de Sostenibilidad y Desarrollo Productivo PDC

CONTEXTO ACTUAL 1

Para nadie es un misterio que durante los últimos años la problemática del recurso hídrico se toma la agenda nacional, acrecentada en períodos estivales, generando grandes estragos desde el punto de vista de la disponibilidad afectando en gran medida al sector sanitario (consumo humano) y agrícola (riego).

Sin embargo, **los problemas de disponibilidad de agua no solo los provocan los terribles embates del cambio climático que afecta a nivel planetario sino que en el caso de nuestro país a la débil y obsoleta normativa que nos rige como es el Código de Aguas que data del año 1981 y que en ninguno de sus incisos trata sobre cambio climático, gestión integrada de cuencas hidrográficas y lo que es peor aún no considera al recursos hídricos como un bien escaso.**

Es importante señalar que uno de los aspectos que sin duda es relevante para modificar dicho Código es modificar el régimen jurídico sobre el uso de las aguas, pasando del otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en forma perpetua a concesiones temporales administrativas limitadas a un máximo de 30 años prorrogables, a fin de velar por la sustentabilidad de las fuentes naturales de agua. Proyecto en las antípodas a lo informado por el ministro de Obras Públicas, quién anunció el ingreso de una indicación sustitutiva al proyecto de ley que reforma el Código de Aguas señalando en forma textual “tiene que haber plena confianza en que el dueño de los derechos de agua va a seguir siendo dueño”, lo que ratifica que los derechos de aprovechamientos de aguas deben ser otorgados a perpetuidad o en forma indefinida, lo que claramente demuestra que para la actual administración el agua no representa un bien nacional de uso público como lo indica tanto el Código de Aguas como el Código Civil sino más bien como un bien transable y un instrumento de mercado. Es claro que lo que necesita el Código de Aguas es castigar a los especuladores y titulares de derechos de aguas llamados “ociosos”, quienes acaparan el agua y no la utilizan, de tal modo que la devuelvan al Estado y sea redistribuida a quienes realmente la necesitan buscando así un sentido común, ético y equitativo.

Las políticas públicas que involucren un bien común como es el agua no deben representar un triunfo político de un sector u otro, sino más bien un triunfo de las presentes y futuras generaciones que reclaman ser parte de una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

1.Contexto actual, elaboración propia de Gonzalo P. Peña S., para columna del portal on line www.cooperativa.cl sector opinión 2018.

PROPUESTAS

En virtud de los antecedentes entregados anteriormente el **Partido Demócrata Cristiano presenta las siguientes propuestas desarrolladas en 4 pilares fundamentales como son: político–legislativas, desarrollo territorial; gestión local y participación social e infraestructura, con énfasis en el escenario actual de disponibilidad del vital elemento para uso humano (2)**

El objetivo global de estas propuestas es incidir en la modificación del Código de Aguas y la implementación de políticas públicas relacionadas con la priorización del uso del agua para consumo humano, generando propuestas validadas por la sociedad y promoviendo estrategias democráticas para garantizar el acceso de todos los habitantes al vital elemento. Como Partido Político de carácter democrático fundamentada su doctrina bajo el Humanismo Cristiano con propósito de promover el bien común entregamos estas propuestas a la ciudadanía, con el fin de que se convierta en un instrumento de trabajo y diálogo participativo entre todos los actores de la sociedad civil.

(2)3 de los 4 pilares bajo los cuales se basó y se construyó la propuesta del informe del Instituto de Ecología y Biodiversidad de Chile entregada con fecha 2014 al Delegado Presidencial de Recursos Hídricos y se adaptó el concepto de Desarrollo Territorial y participación social para hacerlo coincidente a las prioridades indicadas en la presentación de la reforma al Código de Aguas.

I.PROPUESTA POLITICO-LEGISLATIVAS

1. ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA PREVENCIÓN DE QUE LAS AGUAS SON BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, GARANTIZANDO QUE EL BIEN COMÚN ESTÉ POR SOBRE LA PROPIEDAD PRIVADA. Ello como primer paso político para reconocer la importancia estratégica del agua y la relevancia de la gestión de cuencas hidrográficas.

2. SE DEBE ENTREGAR AL ESTADO LA POTESTAD DE REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN, RECONOCIMIENTO, EJERCICIO Y EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS QUE SOBRE LAS AGUAS SE RECONOZCA A LOS PARTICULARES, ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA TERRITORIO.

3. CREACIÓN DE UNA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS QUE MODIFIQUE LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y LA INSTITUCIONALIDAD QUE SE HACE CARGO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS, CONCENTRE Y COORDINE A TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA MATERIA. Las aguas tienen, entre otras, funciones sociales, ambientales y productivas. La Función Social implica asegurar de manera primordial el Consumo Humano y Sanitario; Ambiental relacionado con la Preservación Ecosistémica y el Medioambiente con sus humedales y bofedales y Productiva para el caso de Agricultura y la Minería sin transgredir las primera función y menos que se vea afectadas

como es en la actualidad en periodos estivales donde existe riesgo de racionamiento de agua potable.

4. EL ESTADO DEBE ESTABLECER, PARA CADA CUENCA, UN CAUDAL MÍNIMO QUE PERMITA RESGUARDAR LAS FUNCIONES SOCIALES Y AMBIENTALES, Y ESTA FRACCIÓN DEL CAUDAL NO DEBE ESTAR SUJETA A LOS CRITERIOS DEL MERCADO.

5. ENTREGAR LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN TÉRMINOS RELATIVOS, COMO PORCENTAJE DEL CAUDAL, LO QUE PERMITIRÍA INTEGRAR LAS VARIABLES ESTACIONALIDAD Y TENDENCIAS DE LARGO PLAZO EN EL USO DEL AGUA.

Actualmente los derechos de aprovechamiento de agua se entregan en términos absolutos (Litros por segundo) y en igual cantidad para todos los meses del año, cuando la realidad nos muestra que los caudales fluctúan estacionalmente (mayor volumen en invierno y menor volumen en verano) y en el largo plazo muestran tendencias, que en general para el país son a la disminución de caudales. No obstante lo anterior es fundamental considerar una actualización de una Red Hidroclimática Nacional para determinar los niveles históricos de pluviometría y variaciones de las isotermas.

La institucionalidad debe ser garante de la adecuada distribución de los derechos de agua según sea la necesidad.

6. EL ESTADO DEBE TENER ATRIBUCIONES PARA REVOCAR DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN CASOS DE AGOTAMIENTO, ESPECULACIÓN O ACAPARAMIENTO CON FINES DE LUCRO, REASIGNACIÓN DE DERECHOS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y ACTIVIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y COMUNIDADES, ADEMÁS DE ENTREGAR POTESTAD Y RECURSOS PARA UNA FISCALIZACIÓN EFECTIVA. Junto con esto, debe existir un monitoreo hidrológico continuo para conocer los caudales reales disponibles, que debe generar un registro de largo plazo, además de considerar distintas escalas espaciales (micro y macro cuenca). (3)

(3) Programa de trabajo de la Política de Gestión de los Recursos Hídricos, V Región, 2017, acápite de Preservación Ecosistémica.

7. RECUPERAR PARA CHILE LAS EMPRESAS SANITARIAS, para lo cual el Estado debe controlar al menos el 51% de la participación patrimonial. Con esto se genera un modelo mixto donde se permite la inversión privada y su aporte en innovación y tecnología, pero las decisiones estarán orientadas al bien común y serán garantizadas por la presencia mayoritaria del Estado. Esto permitiría corregir el error político estratégico de concesionar las empresas sanitarias a privados, cometido por los distintos gobiernos a partir de la segunda mitad de la década de 1990. (4)

(4) Propuesta del informe del Instituto de Ecología y Biodiversidad de Chile entregada con fecha 2014 al Delegado Presidencial de Recursos Hídricos

8. EN EL SECTOR RURAL SE DEBE DOTAR A LOS COMITÉS DE AGUA PORTABLE RURAL (CAPR) DE HERRAMIENTAS LEGALES, CAPACITACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO EL ROL SOCIAL QUE CUMPLEN EN EL MUNDO RURAL. Para esto es fundamental que las organizaciones relacionadas con el agua potable rural (FENAPRU, Asociaciones provinciales y CAPR) tengan una participación directa y vinculante en la discusión de este cuerpo legal. Además, se debe resolver el problema de cobertura en la población rural semi concentrada y dispersa, ya que actualmente no cuentan con apoyo de Estado y son los habitantes que viven con mayor dramatismo los problemas de escasez de agua. (5)

(5) Propuesta Presentada en la Camarada de Diputados por AGRESAP (Asociación Gremial de Servicios de Agua Potable Rural)

II. PROPUESTA DE DESARROLLO TERRITORIAL

9. LA GESTIÓN DEL AGUA SE DEBE ABORDAR CONSIDERANDO EL ORDENAMIENTO A ESCALA DE CUENCA HIDROGRÁFICA. ES IMPRESCINDIBLE GENERAR UN MODELO DE GESTIÓN QUE PERMITA ESTABLECER UN BALANCE HÍDRICO, DONDE SE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LA CANTIDAD REAL DE AGUA DISPONIBLE Y QUIENES LA DEMANDAN. Esto permite construir “presupuestos hídricos”, que nos informan la cantidad de agua que debe ser resguardada para los usos prioritarios y el agua disponible para las demandas del sector productivo.

Cada cuenca, con sus elementos naturales y sus habitantes, posee condiciones físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales que le confieren características particulares. En la cuenca hidrográfica se ubican todos los elementos naturales y actividades que realiza el ser humano; allí interactúan el sistema bio-físico con el socio-económico y se puede evaluar el nivel de intervención de la población y los problemas generados en forma natural y antrópica. (6)

(6) Propuesta del informe del Instituto de Ecología y Biodiversidad de Chile entregada con fecha 2014 al Delegado Presidencial de Recursos Hídricos

10. SE REQUIERE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL QUE ABORDE LAS INTERACCIONES SOCIALES, CONSIDERANDO LAS POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS DONDE SE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES HUMANAS. Ello toda vez que el uso de la tierra produce repercusiones en la calidad y la disponibilidad de agua en cuencas pequeñas. Por ello Chile necesita en forma urgente un nuevo paradigma, que genere cambios en la forma que usamos el territorio, con una visión de largo plazo, que aborde la dimensión ética y práctica relacionada con la gestión del agua en Chile.

11. SE DEBE INCORPORAR EN LA GESTIÓN DEL AGUA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS BOSQUES (tenemos una cobertura superior a 13.0 millones de ha.) que captan y filtran aguas a las cuencas y microcuencas, de esto se habla mucho en Chile pero no se hace nada. En otros países son una realidad.

III. PROPUESTA DE GESTIÓN LOCAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

12. LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA SE DEBERÍA ESTABLECER EN TERRITORIOS RELATIVAMENTE PEQUEÑOS (MENOS DE 2.000 HECTÁREAS). Desde el punto de vista operativo, el principal desafío de este modelo es integrar las iniciativas de la comunidad local con las mejores prácticas de manejo, que surgen del conocimiento integrado de los distintos actores. La gestión local y participación social del agua implica el desarrollo de capacidades locales que faciliten la participación real de todos los actores en las decisiones relativas a las prácticas productivas, incorporando la cultura y valores de las comunidades humanas que viven en las cuencas, pero también el conocimiento científico sobre el funcionamiento de estos ecosistemas.

La escala es uno de los parámetros más importantes al momento de llevar a cabo la gestión local y participación social del agua. Mientras más grande es la superficie de la cuenca, más compleja es la interacción entre los intereses socioeconómicos locales y externos, y mayor es la necesidad de reglamentación. (7)

(7) Propuesta del informe del Instituto de Ecología y Biodiversidad de Chile entregada con fecha 2014 al Delegado Presidencial de Recursos Hídricos

Es importante considerar que en un territorio dado pueden existir una o más microcuencas, por lo que se debe tener especial cuidado en el proceso inicial de identificación y priorización de estas unidades territoriales. En este modelo de gestión deben ser priorizadas las cuencas abastecedoras de agua para consumo humano.

Considerando la geografía montañosa de Chile, con ríos que corren desde las cordilleras hacia el mar, la forma más adecuada para entender y manejar las interacciones socio-ecológicas es a través de la gestión integrada de pequeñas cuencas hidrográficas, que se puede denominar gestión local y participación social del agua. La gestión local y participación social del agua es un proceso que promueve el aprovechamiento coordinado de la tierra, el agua y los elementos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social de manera equitativa y sin comprometer la sustentabilidad del ecosistema cuenca.

13. ESTABLECER NUEVAS RELACIONES ENTRE LOS SUJETOS INTERESADOS EN EL BIENESTAR, EN LUGAR DE IMPONER RELACIONES VERTICALES Y ESTRATEGIAS BASADAS EN LA EFICIENCIA ECONÓMICA que no tienen en cuenta los procesos sociales y ambientales de escala local y regional. Requiere además una relación equilibrada con los ecosistemas de los cuales se obtiene bienes de consumo, de manera de no sobrepasar su capacidad de carga.

Algunos principios básicos de la gestión local y participación social del agua son:

- Cooperación: la complejidad de la información y el alcance del cambio superan la capacidad de un solo grupo de actores o de una sola disciplina.

- Equilibrio: las soluciones técnicas a los problemas generados por el humano pueden ser equilibrados con la mantención de las funciones ambientales, proporcionando servicios ecosistémicos.
- Decisiones basadas en datos: minimizar las decisiones basadas en la conceptualización y la percepción, buscando la toma de decisiones basada en información científica como estándar para la resolución de problemas.
- Equidad de las regulaciones: aplicar los reglamentos de manera uniforme en toda la cuenca, para promover iniciativas locales, equidad e incentivos a los propietarios.
- Actividades humanas: reconocer y aceptar que las actividades humanas son elementos ecológicos fundamentales en la cuenca.

Este modelo de gestión busca integrar los conocimientos ancestrales, locales y científicos en la toma de decisiones, así como el comportamiento de los grupos humanos y las características del ambiente donde habitan. Por esto requiere la participación activa de los habitantes locales, el Estado y la academia para integrar el conocimiento existente y desarrollar investigación de largo plazo que permita orientar la toma de decisiones al momento de desarrollar las actividades productivas. (8) y (9)

(8) Informe del Instituto de Ecología y Biodiversidad de Chile entregada con fecha 2014 al Delegado Presidencial de Recursos Hídricos

(9) Programa de trabajo de la Política de Gestión de los Recursos Hídricos, V Región, 2017, acápite de Preservación Ecosistémica.

14. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS HABITANTES LOCALES, QUE DEBEN ESTAR INFORMADOS PARA LUEGO INVOLUCRARSE EN LA DISCUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL BUEN USO DEL AGUA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

IV. PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA

Para hacer frente a la escasez de agua que enfrenta nuestro País se propone avanzar en los siguientes ámbitos de acción:

15. LOGRAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A NIVELES ADECUADOS DE AGUA POTABLE. PESE A QUE ESTOS ÍNDICES HAN MEJORADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MÁS DE 25 MILLONES DE HABITANTES EN ZONAS URBANAS NO TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE Y MÁS DE 100 MILLONES CARECEN DE SANEAMIENTO.

16. GARANTIZAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE REDUCIENDO EL IMPACTO DE LAS SEQUÍAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LO CUAL HAY UN CONJUNTO DE MEDIDAS QUE SE PUEDEN ADOPTAR, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE EMBALSES Y MINI EMBALSES, LA INCORPORACIÓN DEL RIEGO TECNIFICADO EN LA SUPERFICIE AGRÍCOLA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALADORAS, ENTRE OTRAS.

17. DISMINUIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN LAS AGUAS SUPERFICIALES E INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE CUENCAS.

18. DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL, RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE CHILE REALICE UNA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, CON EL OBJETO DE CONOCER VERAZMENTE SU DISPONIBILIDAD EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

19. MEJORAR LA GOBERNABILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. En general, en la gestión del agua en los países latinoamericanos confluye una multiplicidad de actores (43 en Chile), con objetivos muchas veces divergentes.

¿Por qué estas medidas?

En el caso de Chile, en términos de volumen de agua procedente de las precipitaciones, nuestro país posee un promedio nacional per cápita de 51.218 m³/persona/año, valor sustancialmente alto respecto a la media mundial registrada por el Banco Mundial que llega a unos 6.600 m³/persona/año. Sin embargo, tiene brechas muy significativas a lo largo del territorio nacional: mientras en el norte este promedio baja a 500 m³, en el sur es de 7.000 m³.

En este sentido, la tarea número uno es lograr la seguridad hídrica en los países de Latinoamérica, para lo cual el enfoque debe estar centrado en 4 tareas prioritarias:

- Garantizar el acceso de la población a niveles adecuados de agua potable y saneamiento. Avanzar hacia un desarrollo productivo sostenible.
- Asegurar la conservación de los cuerpos de agua en un estado compatible con la protección de la salud pública y el medioambiente.
- Reducir los riesgos relacionados con el exceso de agua.

Chile tiene más de 1.200 ríos que trasladan en total grandes cantidades de agua. Se estima que se utiliza sólo el 15% del agua que escurre superficialmente en las cuencas del país. El resto, se vierte en el mar sin ser aprovechado.

20. PRIORIZAR COMUNIDADES URBANAS QUE HOY NO TIENEN AGUA POTABLE NI ALCANTARILLADO.

21. INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS SERVIDAS. POR EJEMPLO, AMPLIAR SISTEMA DE PLASMA PARA PURIFICAR EL AGUA Y CONVERTIRLA EN POTABLE QUE HOY YA SE COMIENZA A APLICAR EN CHILE PERO LIMITADO A 5 COMUNIDADES QUE SE ABASTECEN CON POZOS.

22. NECESITAMOS CREAR UN “GRAN FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HÍDRICA” QUE LOGRE RECAUDAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS LA SUMA DE US\$ 800.000 MILLONES DE DÓLARES. Si se estima que la inversión necesaria para dotar de agua potable y alcantarillado a todos los chilenos, y construir los embalses, bocatomas y carretera hídrica es de US \$ 10.000 millones en un período de 10 años, necesitamos generar adicionalmente US\$ 1000 millones anualmente. Para ello sin afectar el presupuesto nacional hay que generar esos nuevos recursos con aportes a través de contribuciones o impuestos a los actuales usuarios de derechos consuntivos y no consuntivos eximiendo a los pequeños propietarios al igual que sucede en las contribuciones de Bienes Raíces. Es de toda justicia que los hoy gozan de derechos de agua colaboren con el financiamiento necesario para dotar de agua a los que carecen de ella y a crear nuevos usuarios incorporando sectores hoy de secano, generando nuevas fuentes de trabajo y crecimiento económico del país (10)

(10) Documento de trabajo de Escenarios Hídricos 2030 y Dirección General de Aguas

En Chile las hidroeléctricas, las empresas sanitarias y la agricultura reciben el agua gratis y eso no corresponde, para ello también deben cooperar para crear el “Gran Fondo de Infraestructura Hídrica”.

23. TERMINAR CON LA ESPECULACIÓN DEL AGUA. Los derechos de agua subterránea también se entregan hoy gratuitamente. Y hay un mercado de quienes la han obtenido solo por resolución de la DGA y que venden el lt/segundo obtenido a valores que fluctúan desde \$5 millones el litro hasta cerca de 50 millones en el norte a las mineras sin pagar. **Por estas razones y también a objeto de financiar un “Gran Fondo de Inversiones en Infraestructura Hídrica” se debe aplicar una contribución “mayor” a los derechos de agua subterráneos entregados que puede acercarse a 2 UF anual por litro (solo un 1 % de su valor) y “menor” para los consuntivos superficiales y alrededor de 0.4 Uf para los no consuntivos.**